

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

**CVE-2019-3277** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 1/2019.*

En la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal el 28 de marzo de 2019, se aprobó inicialmente el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 1/2019.

El mencionado expediente se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular frente al mismo las reclamaciones que estimen oportunas.

Si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Cabezón de la Sal, 3 de abril de 2019.

El alcalde,

Víctor Manuel Reinoso Ortiz.

[2019/3277](#)